

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de acuerdo de Pleno, de fecha 26 de noviembre de 2020, por el que se aprueban la convocatoria y bases reguladoras para la convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones como ayudas para la realización de IX Muestra Las Tardes de los Domingos 2021.

BDNS (537113)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán ser objeto de subvención como ayudas todas las actuaciones de carácter lúdico-educativas de compañía de teatro, empresas, personas físicas que realicen espectáculos, dirigidos a público infanto-juvenil, y cuenten con las condiciones necesarias para la selección.

Podrán ser beneficiarios aquellos que tengan su sede dentro en el territorio nacional o internacional. Admitiéndose solo la representación de las obras en lengua castellana o/u inglés y para infanto-juvenil.

En ningún caso, podrán adquirir la condición de beneficiario quien se encuentre incurso en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El procedimiento de concesión se tramitará en régimen de concurrencia competitiva.

Segundo. *Objeto*.—Tiene por objeto ofrecer una amplia y variada cultural infantil y juvenil en impulsando el apoyo a compañías artísticas y espectáculos que dirijan sus actuaciones a este colectivo.

Tercero. *Bases Reguladoras*.—Convocatoria y bases reguladoras para la concesión de subvenciones como ayudas para la realización de la IX Muestra Las Tardes de los Domingos 2020 se podrán consultar en la página web del ayuntamiento de Ciempozuelos (www.ayto-ciempozuelos.org).

Cuarto. *Cuántía*.—Los participantes recibirán una aportación en concepto de subvención como ayuda para la realización de la IX Muestra de Espectáculos Infanto-Juvenil (teatro, títeres, animación, danza, música, clown, magia, etcétera. Las tardes de los domingos “Villa de Ciempozuelos”, año 2021.

Dicha aportación será la cantidad de 400 euros para cada espectáculo participante, más el IVA correspondiente, salvo para aquellos que estuviera exenta según el artículo 20.1 14.º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*.—Se presentarán las inscripciones cumplimentando las fichas de inscripción adjuntas y enviando la documentación requerida en el registro del Ayuntamiento de Ciempozuelos, a los veinte días a partir del siguiente desde la publicación del extracto de la convocatoria y de las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto. *Otros datos*.—Las inscripciones se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Ciempozuelos, sito en la plaza de la Constitución, número 9, de esta localidad, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Ciempozuelos, a 27 de noviembre de 2019.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/33.450/20)

